Firma Juez de Paz o Reconsideración

Nombre:

CC No.

CC No.

Firma parte solicitante

Nombre:

CC No.

Firma parte invitada

Nombre:

En constancia se firma a las horas del día del mes del año

No siendo otro el objetivo, se dio por terminada la audiencia de conciliación en equidad y se

firmó el acta por los que allí intervinieron; advirtiendo a las partes que ante su incumplimiento se verán sujetas a sanciones por dos meses con actividad comunitaria no remunerada en instituciones sin ánimo de lucro o a multas que van desde uno (1) hasta quince (15) salarios mínimos mensuales legales vigentes, (Artículo 37 de la Ley 497 de 1999) y sin perjuicio del cobro ejecutivo de las obligaciones aquí contenidas por la vía de la Jurisdicción Ordinaria, por parte del acreedor

El Juez de Paz y/o de Reconsideración manifestó que la presente acta hace tránsito a cosa

juzgada y presta mérito ejecutivo de acuerdo con lo establecido por la Ley 23 de 1991, la Ley 446 de 1998; el Decreto 1818 de 1998 y en especial el parágrafo del Artículo 29 de la Ley 497 de 1999, que dice: “El acta de la Audiencia de conciliación en la que conste el acuerdo a que se hubieren llegado las partes y la sentencia, tendrá los mismos efectos que las sentencias que proferidas por los Jueces Ordinarios”.

El conciliador imparte su aprobación al presente acuerdo; luego de constatar la forma, tiempo,

cuantía y plazo para cumplir las obligaciones contraídas, cumplan las características de equidad.

\*En caso de no llegar a una conciliación en equidad, durante la audiencia de conciliación; el Juez de Paz y/o de Reconsideración tiene 5 días hábiles para emitir una Sentencia en Equidad y

notificar a las partes involucradas en el conflicto.

Quien plantea como solución

 ;

Seguidamente el Juez de paz y/o de Reconsideración concede el uso de la palabra a la

parte invitada, el señor (a):

quien plantea como solución

 ;

Después de la negociación entre las partes; se llega a un acuerdo SI No\*

El acuerdo al que las partes llegaron fue el siguiente:

 ;

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

 **SALA ADMINISTRATIVA**

**ESTÁNDAR PARA LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD**

 FORMATO GUIA No 2 hoja 2 Acta de Acuerdo de Conciliación UDAE/CDB